

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 150

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante.	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	810012339000-2015-00026-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBARDO DUEÑAS BUITRAGO	MUNICIPIO DE SARAVENA	TRASLADO DE DEMANDA POR 30 DÍAS.	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS

De acuerdo al Articulo 108 del C.P.C; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 30 septiembre de 2015 a las ocho de la manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 30 septiembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ

Secretario General

PAGINA

1